



Acuerdo

Comercio valora positivamente la protección a doce indicaciones geográficas españolas en China

- Las exportaciones agroalimentarias españolas a China ascendieron a 1.119 millones de euros en 2018

08.11.19. El pasado 6 de noviembre la UE y China concluyeron las negociaciones del Acuerdo sobre cooperación y protección de Indicaciones Geográficas. El Acuerdo -el primero de estas características que se firma entre ambas partes- protegerá cien indicaciones geográficas europeas contra las imitaciones y la usurpación de nombre en el mercado chino.

Para la secretaria de Estado de Comercio, Xiana Méndez, “el Acuerdo logrado garantiza tanto la protección completa y efectiva de las indicaciones españolas incluidas, como su acceso al mercado chino en condiciones justas y equitativas; asimismo, posicionará en el mercado chino los productos españoles de alta calidad”.

Méndez ha añadido que “es una gran oportunidad para continuar y consolidar la estrategia de diversificación de mercados para los productos españoles fuera de la Unión Europea, sobre todo en el sector agroalimentario”.

Del centenar de indicaciones protegidas, doce son españolas: ocho vinos (Rioja, Cava, Cataluña, La Mancha, Valdepeñas, Jerez, Navarra y Valencia), dos aceites (Priego de Córdoba y Sierra Mágina), un queso (Queso Manchego) y una bebida espirituosa (Brandy de Jerez).

Se trata de un acuerdo estratégico en un ámbito clave para la competitividad de las exportaciones españolas de productos agroalimentarios y bebidas, el cual supone el reconocimiento de la calidad diferenciada de los productos españoles. Las exportaciones agroalimentarias españolas a China ascendieron a 1.119 millones de euros en 2018. En el último quinquenio éstas se han incrementado un 113,7%.

El acuerdo reconoce el modelo comunitario de protección de indicaciones geográficas y refleja la apertura y la adhesión de ambas partes a las normas internacionales como base para las relaciones comerciales.

Tras la conclusión de las negociaciones, el acuerdo se someterá a la aprobación del Parlamento Europeo y del Consejo, por lo que su entrada en vigor podría tener lugar en el segundo semestre de 2020.

Cuatro años después de esa entrada en vigor, se ampliará hasta incluir ciento setenta y cinco nombres de indicaciones adicionales de ambas partes. una vez concluido el procedimiento de registro. En esta segunda lista, los nombres de indicaciones geográficas españolas ascienden a treinta y seis, de las cuales quince son de vinos, como Penedés o Rias Baixas, nueve son de aceites, como Baena, cinco son de productos cárnicos, como Guijuelo o Jamón de Teruel, y dos son de turrónes, además de Cítricos Valencians, pacherán navarro, queso de Mahón-Menorca, Azafrán de la Mancha y Vinagre de Jerez